



2-2019-093-15237



GERENCIA DE PRODUCTOS Y PETROQUÍMICOS

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2019

Doctor  
**CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA**  
Director Ejecutivo  
**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, CREG**  
Av. Calle 116 No. 7-15, Edificio Cusezar, Interior 2, Oficina 901  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Periodo de Comisionamiento planta de estabilización de condensados de Cupiagua.

Respetado Doctor Jaramillo:

En cumplimiento de lo establecido en el literal a) del Artículo 2º de la Resolución CREG 083 del 12 de Julio de 2019 en el cual se establece que "Ecopetrol deberá informar a la CREG, a la SSPD y publicar en su página web, con una antelación no menor a diez (10) días calendario, la fecha de inicio del periodo de comisionamiento", nos permitimos informar que la fecha prevista para iniciar las entregas de GLP desde la planta de estabilización de condensados de Cupiagua en el marco del periodo de comisionamiento será el próximo doce (12) de septiembre de 2019.

Respecto a las cantidades a entregar, se estableció en la Cláusula Primera de las *Condiciones Generales del Contrato de Suministro del Gas Licuado del Petróleo Producido durante el Periodo de Comisionamiento de la Planta de Estabilización de Condensados de Cupiagua*, que el Periodo de Entregas corresponde al tiempo en el cual Ecopetrol S.A. realizará las entregas de Producto a los diferentes compradores de acuerdo con la cantidad asignada de conformidad con los términos previstos en la Resolución CREG 083 de 2019. Para el primer Periodo de Entregas que se llevará a cabo entre el doce (12) de septiembre y el primero (1º) de octubre de 2019, Ecopetrol ofrecerá al mercado cuatro millones treinta y dos mil (4.032.000) kilogramos de GLP.

La fecha de terminación del Periodo de Comisionamiento y las cantidades a ofrecer al mercado para el segundo Periodo de Entregas, serán informadas oportunamente a la SSPD y a la CREG de conformidad con lo establecido en el Artículo 2º y el Artículo 4º de la Resolución CREG 083 de 2019.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud sobre el particular.

Atentamente,

**SANDRA PATRICIA BALLÉN CRUZ**  
Gerente de Productos y Petroquímicos (e)

Preparó: Sandra Fernández  
Revisó: Jina Bolaños, Andrea del Pilar Arellano